**CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CREACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-SANTA SEDE, A CARGO DE LA DIPUTADA PAZ GUTIÉRREZ CORTINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6 y 79, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo que tiene por objeto la creación de un Grupo de Amistad México-Santa Sede, de conformidad con las siguientes

**Consideraciones**

La Santa Sede es reconocida como sujeto sui-generis de derecho internacional desde el 11 de febrero de 1929, a consecuencia de la firma de los Tratados de Letrán entre Italia y la Santa Sede. Está ubicada en el Estado Vaticano y tiene a su cargo el gobierno de la Iglesia Católica, cuya cabeza es el papa, jefe de Estado y sumo pontífice de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Sus Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, se concentran en el papa, quien por medio de la secretaría de Estado, ejerce la representación de la Santa Sede en las relaciones con los Estados extranjeros. Hoy en día, la Santa Sede, mantiene relaciones diplomáticas con 172 países y tiene misiones especiales ante la Federación Rusa, la Autoridad Nacional Palestina y la Unión Europea, además de contar con el estatus de Observador Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas y ser miembro de otros organismos internacionales como la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa y el Consejo de Europa.

El 21 de septiembre de 1992, la Secretaría de Relaciones Exteriores anunció el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y el Vaticano gracias a las reformas al artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la entrada en vigor de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; cerrando un capítulo de la historia de nuestro país en la cual pasamos de confrontaciones y alejamientos con la Iglesia y abriendo uno nuevo de relación y colaboración respetuosa. Lo anterior fue resultado de un largo proceso de acercamiento entre la jerarquía católica y el gobierno mexicano.

Una vez que entraron en vigor las reformas a la Constitución, las relaciones diplomáticas se hicieron oficiales mediante el intercambio de notas diplomáticas entre la cancillería mexicana y la secretaría de Estado de la Santa Sede, las cuales fueron publicadas simultáneamente el 21 de septiembre de 1992.

Posteriormente, el gobierno de México anunció el nombramiento del profesor Enrique Olivares Santana como su primer Embajador ante la Santa Sede y la Embajada de México inició sus labores el 20 de octubre del mismo año.

Hoy en día, a casi 20 años de relaciones entre México y el Vaticano, podemos constatar cambios importantes en los vínculos entre ambos. La relación en el campo cultural y académico ha comenzado a rendir resultados mediante la existencia de diversas formas de cooperación.

Los vínculos de México con la Santa Sede son especiales y distintos a los que mantiene nuestro país con la mayoría de los Estados u organizaciones; ya que además de contribuir al entendimiento bilateral, involucra principios internacionales y tradiciones de la sociedad mexicana, la cual ejerce su libertad religiosa de acuerdo con los principios históricos de la laicidad del Estado mexicano y de la separación entre el Estado y las iglesias, consagrados en la Constitución Política de nuestro país.

Como prueba de estos avances se encuentra el intercambio de ideas y en muchas ocasiones el respaldo mutuo en temas relacionados con el respeto universal a los derechos humanos, el fortalecimiento y democratización de la ONU y la lucha por la paz y seguridad internacionales. Mención especial merece la colaboración en la lucha en favor de los derechos humanos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, así como el acceso de los países pobres a los mercados mundiales.

Con base a lo ya mencionado, creo necesaria la creación de un Grupo de Amistad de México-Santa Sede para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales entre ambos.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea los siguientes

**Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta a la Junta de Coordinación Política, para que con fundamento en los artículos 46 y 104 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 275 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión determine la creación del Grupo de Amistad México-Santa Sede, y una vez realizado lo anterior, lo someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.

**Segundo.** De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el grupo de amistad tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2012.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de febrero de 2011.

Diputada Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica)